



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Periodo anual de sesiones 2023-2024  
Sala “Francisco Bolognesi” del Palacio Legislativo / Plataforma Microsoft Teams  
Martes 7 de noviembre de 2023

### Resumen de acuerdos:

- Se aprobó, por mayoría, el dictamen recaído en los proyectos de ley 3423/2022-CR, 3426/2022-CR, 3438/2022-CR, 3453/2022-CR y 4258/2022-CR, Ley que modifica la Ley 31069, Ley que fortalece los ingresos y las inversiones de los gobiernos regionales a través del fondo de compensación regional (Foncor), a fin de reducir brechas de infraestructura en zonas de pobreza en la provincia de Lima.
- Se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión.

---

En la sala “Francisco Bolognesi” del Palacio Legislativo, siendo las 14 horas con 06 minutos del martes 7 de noviembre de 2023, con la asistencia de los congresistas titulares: OBANDO MORGAN, Auristela; PALACIOS HUAMÁN, Margot; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro; ARRIOLA TUEROS, José; BELLIDO UGARTE, Guido; CORDERO JON TAY, María; CUETO ASERVI, José; DOROTEO CARBAJO, Raúl; ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ, Hamlet; ESPINOZA VARGAS, Jhaec; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; JULÓN IRIGOÍN, Elva; PARIONA SINCHE, Alfredo; PAZO NUNURA, José; REVILLA VILLANUEVA, César; TIPE CORONADO, María; y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos, el presidente de la Comisión CAVERO ALVA, Alejandro, con el *quorum* correspondiente, inició la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024.

Presentaron dispensa / justificación; ALCARRAZ AGÜERO, Yorel; y GUTIÉRREZ TICONA, Paul

*En esta estación —siendo las 14 h 12 min—, se dio cuenta del ingreso a la sesión de los congresistas Waldemar CERRÓN ROJAS y Norma YARROW LUMBRERAS, a efectos de considerar su asistencia.*

*En esta estación —siendo las 14 h 13 min—, se dio cuenta del ingreso a la sesión del congresista Eduardo CASTILLO RIVAS.*



*En esta estación —siendo las 14 h 18 min—, se dio cuenta del ingreso a la sesión de la congresista Lady CAMONES SORIANO, a efecto de considerar su asistencia.*

*En esta estación —siendo las 14 h 22 min—, se dio cuenta del ingreso a la sesión del congresista accesitario Miguel CICCIA VÁSQUEZ, en reemplazo del congresista titular Alejandro MUÑANTE BARRIOS, a efecto de considerar su asistencia.*

## **I. ORDEN DEL DÍA**

El PRESIDENTE presentó como primer punto del orden del día el predictamen recaído en los proyectos de ley 3423/2022-CR, 3426/2022-CR, 3438/2022-CR, 3453/2022-CR y 4258/2022-CR, Ley que modifica la Ley 31069, Ley que fortalece los ingresos y las inversiones de los gobiernos regionales a través del fondo de compensación regional (Foncor), a fin de reducir brechas de infraestructura en zonas de pobreza en la provincia de Lima.

El PRESIDENTE manifestó que el predictamen corresponde a la acumulación de cinco proyectos de ley que buscan resolver la escasez de recursos presupuestales de la Municipalidad Metropolitana de Lima en su calidad de gobierno regional de la provincia de Lima. Asimismo, que las cinco propuestas tienen por finalidad, en común, que se transfieran recursos del Fondo de Compensación Regional (Foncor) a la Municipalidad Metropolitana de Lima para reducir brechas de infraestructura en zonas de pobreza en la provincia de Lima.

Señaló que, a pesar de contar con un tercio de la población del país, el presupuesto del Gobierno Regional de Lima Metropolitana era el menor entre todos los gobiernos regionales, tanto a nivel total como por habitante. De esta manera, no cuenta con un presupuesto adecuado para atender las necesidades de la ciudad de Lima, en especial en favor de los más pobres.

Agregó que se deseaba corregir el error de excluir al gobierno regional de Lima de la distribución del Foncor. Recordó que la MML recibió transferencias de este fondo entre 2004 y 2020 en atención a que, según las leyes de desarrollo constitucional de la descentralización, la MML ejerce como gobierno regional en el ámbito de la provincia de Lima. También dijo que la población de Lima ha crecido significativamente durante los últimos cincuenta años, quintuplicándose desde 1961. Esto se ha debido, en gran parte, a la migración interna en el Perú.

El PRESIDENTE mencionó que acuerdo con la Organización Internacional para la Migración, los primeros migrantes internos se asentaron en el distrito de Comas, creciendo luego hacia Puente Piedra y el balneario de Ancón. Asimismo, surgieron prósperos conglomerados en distritos de mucho emprendimiento provinciano, como Los Olivos y San Martín de Porres. Más aún, hacia el este de la ciudad, San Juan de



Lurigancho, poblado de migrantes internos de todo el país, es el distrito más grande del Perú.

Señaló también que, según el INEI, por cada cien habitantes que se asentaron en otro departamento distinto al de su nacimiento, 48 están residiendo en la ciudad de Lima. La mayor proporción de población inmigrante viene de Junín (395 mil habitantes), Áncash (296 mil), Cajamarca (251 mil) y Ayacucho (235 mil), quienes suman alrededor de un millón doscientos mil ciudadanos. Al contrario de lo que sin sustento, señalan que Lima es de ricos y que Lima lo tiene todo; Lima tiene distritos con una tasa de pobreza que al año 2017 era de casi un 30%.

El PRESIDENTE mencionó también que la pobreza de Lima se concentra en los distritos que más han crecido con la migración interna. Según la última información distrital disponible al 2018, los distritos más afectados por la pobreza eran Puente Piedra (hasta un 28%), Santa Rosa (hasta un 29%) e Independencia (hasta un 26%) al norte, y Pucusana (32%), Villa El Salvador (24%) y Pachacámac (27%) al sur. Subrayando, que estas tasas han incrementado significativamente luego de la pandemia. La pobreza total en Lima creció de un 13% de la población en 2018 a un 27% en 2022, lo que significó que un millón y medio de personas entraron en situación de pobreza. Este incremento representa más de la mitad del total de personas que han entrado en pobreza en el país durante esos años.

Agregó que el Gobierno Regional de Lima Metropolitana tiene una crítica escasez aguda de presupuesto para atender estas necesidades, en comparación con todas las demás regiones del país. El presupuesto institucional modificado del Gobierno Regional de Lima equivale a tan solo 17 soles por habitante, cuando el promedio entre gobiernos regionales es de 2,201 soles.

Asimismo, explicó que Lima Metropolitana recibió Foncor desde la primera transferencia de este fondo en 2004 hasta el 2020, por un promedio de S/ 4.2 millones anuales. Sin embargo, fue excluida por la Ley 31069 bajo el sustento de que la Municipalidad Metropolitana de Lima ya recibe Foncomun y a que esta municipalidad tiene altos ingresos propios. No obstante, tanto el Foncomun como estos ingresos propios se destinan a competencias del gobierno local y no son fuente de financiamiento del gobierno regional de Lima.

Finalmente, el PRESIDENTE manifestó que esta característica regional de la Municipalidad Metropolitana de Lima había sido reconocida por el Tribunal Constitucional, el cual en la sentencia del expediente 0012-2003-CC/TC menciona que la MML tiene un “*binomio funcional (local y regional)*”, una condición “*sui generis*” y que “[...] *la MML tiene por misión, a nivel regional, la organización y conducción de la gestión pública de la provincia de Lima [...]*”.

El PRESIDENTE comunicó que había concluido la presentación, y cedió el uso de la palabra a los congresistas, dándose inicio al debate.



*“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

*En esta estación, el PRESIDENTE dio la bienvenida a la congresista Diana GONZALES DELGADO.*

La congresista Diana GONZALES DELGADO comentó que con fecha nueve de octubre el presidente de la Asamblea Nacional de Gobierno Regionales, solicitó hacer uso de la palabra para opinar sobre el proyecto de ley que estaba siendo materia de análisis y solicitó el uso de la palabra en representación de la ANGR al Gobernador de Lambayeque.

El PRESIDENTE respondió a la congresista GONZALES DELGADO que el debate del tema era entre los parlamentarios que deseen intervenir. También mencionó que se había solicitado la opinión al gobernador, pero que no había recibido respuesta.

El congresista Eduardo CASTILLO RIVAS manifestó que nadie podía negarse a que los fondos se redistribuyan para abordar temas como cerrar brechas de pobreza. También señaló que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) opinaba que si se incluía a la Municipalidad Metropolitana de Lima en la redistribución de los recursos del Foncor, se reduciría las transferencias de los gobiernos regionales. Asimismo, preguntó si se ha evaluado cuánto le correspondería, por ejemplo, a la región Piura y a la región Tacna, y sobre el efecto de la norma.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS comentó que sentía que habría un enfrentamiento entre congresistas de otras regiones versus Lima Metropolitana, mencionando que este era un debate absolutamente técnico. Reafirmó que no había ninguna intención de quitar recursos a otras regiones para dárselos a Lima, y no podía existir una diferencia o división entre las regiones de nuestro país. Dijo que todos somos el Perú; y que Lima, por ejemplo, albergaba el 35 % de la población peruana ciudadanos de todo el país.

Indicó, asimismo, que hace más de 20 años los recursos no han aumentado en la Municipalidad de Lima y que esto debía cambiar, ya que hay una disparidad absoluta respecto de los distritos que reciben Canon. Preciso que los recursos que la municipalidad tiene son recursos directamente recaudados, y los que recibe como gobierno regional era menor a los de cualquier región del país.

También mencionó que el Callao recibía el doble o triple de lo que recibe Lima Metropolitana, a pesar de tener más de 12 millones de personas. Subrayó, igualmente, que se debatían los argumentos y que no se vea como un enfrentamiento entre peruanos.

El PRESIDENTE aclaró que el dictamen planteaba que Lima, al ser tratada constitucional y legalmente, le corresponde como gobierno regional ingresar a la distribución de Foncor. Además, precisó que la fórmula de distribución se establecía mediante decreto supremo, recalcando lo que se está proponiendo era solo incorporar a Lima en el cálculo del Foncor.



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La congresista YARROW LUMBRERAS mencionó que la ciudad capital recibió a más de 2 millones de personas cuando huyeron del terrorismo, proporcionándoles de alguna manera una forma de vida y acogiéndolos. Preguntó al gobernador de Lambayeque y al alcalde de Puno cuánta gente vive en Lima. Asimismo, manifestó que los peruanos estaban más divididos y que el Ministerio de Economía había dicho que no entregaría recursos a Lima. También señaló que Lima no recibe nada del Foncor (Fondo de Compensación Regional) ni canon, pero que sí alberga a 13 millones de habitantes. Subrayó que lo que se está pidiendo es destinar este fondo para cubrir las necesidades básicas de la población.

Finalmente, llamo a la reflexión de los congresistas para tomar decisiones que beneficien al Perú y a sus diferentes regiones.

El PRESIDENTE solicitó que se presente una diapositiva en la cual se hace una comparación entre los niveles de pobreza que existe en determinados departamentos de nuestro país y los que reciben fiscalmente respecto a la pobreza. Indicó que Lima es la ciudad que más pobreza tiene y que es el que menos recibe. Manifestó que la propuesta del dictamen es incorporar a Lima en el cálculo, y las fórmulas serán determinadas por el Ministerio de Economía. Destacó que Lima ya ha recibido Foncor en el pasado, desde al 2004 al año 2020, Lima ya estaba en el Foncor.

El congresista BELLIDO UGARTE señaló que la Municipalidad Metropolitana de Lima recibe el Foncomun y ahora habría que modificar su categoría a región para que pueda recibir el Foncor y Lima sacaría ventaja, recibiría Foncor y el Foncomun.

El PRESIDENTE, respondiendo al congresista BELLIDO UGARTE, indicó que Lima ya es gobierno regional. Lima es la única región que constitucional y legalmente es gobierno regional, y es también gobierno metropolitano. Tiene ambas funciones. Mencionó que existe en la Municipal Metropolitana una gerencia de gobierno regional, y otra destinada al gobierno metropolitano.

Asimismo, señaló que los fondos que se destinan del Foncomun al gobierno metropolitano no podían ser utilizados en las funciones del gobierno regional. Por lo tanto, el cálculo presentado respecto del gobierno regional que tiene la Municipalidad de Lima muestra solamente en presupuesto, comparado con las funciones de otros gobiernos regionales, un ratio de diferencia de 17 soles respecto de los 1200, en promedio, de los demás gobiernos regionales.

El congresista ARRIOLA TUEROS comentó que actualmente cada ciudadano de Lima tiene 17 soles, pero de acá dos o 3 años será de 12, 13, 10 soles. Manifestó que la gente que vive en las periferias de Lima son personas que vienen de diferentes partes del país. Lima no es la Lima de limeños, eso ya se perdió. Lima es de los provincianos, citando a la congresista YARROW LUMBRERAS, quien afirmó que Lima tiene la necesidad de muros de contención, escaleras, pistas y veredas, reservorios de agua.



También señaló que la migración de la gente de provincia a Lima no solo ha sido durante la época del terrorismo, sino también después por la pandemia y antes y que todo el tiempo habido migración, subrayando que hay un problema a nivel macro y que en las regiones los gobiernos de turno no han establecido polos de desarrollo, mejorando la educación, la salud y las condiciones favorables para la industria y el comercio, para evitar migración. Manifestó también su preocupación por la baja ejecución del presupuesto en las regiones y por la pobreza, que sigue aumentando aún más con la recesión, alcanzando nuevamente el 30% de la población.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS puntualizó, respecto a lo mencionado por el congresista BELLIDO UGARTE, que la Municipalidad de Lima tiene un régimen especial contemplado en la Ley Orgánica de Municipalidades y cuenta con un régimen conocido como “régimen de capitalidad” y maneja dos pliegos presupuestarios.

Señaló que el primero es el pliego de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuyos recursos alcanzan aproximadamente a 600 millones de dólares para atender a una ciudad de 12 millones de personas. Este pliego se compone casi en su totalidad por recursos directamente recaudados, como el impuesto al patrimonio vehicular, impuesto predial, arbitrios, multas administrativas y multas al parque automotor. Además, cuenta con una pequeña porción de El Fondo de Compensación Municipal (Foncomun). Por otro lado, también dijo que existe otro pliego presupuestario que corresponde al gobierno regional de Lima, el cual era 18 millones de soles hasta el año 2018 y que no recibe transferencias del canon aduanero ni del canon minero.

Asimismo, declaró que las propuestas legislativas para que Lima sea incorporada dentro de la asignación del Foncor señalan que se debe utilizar los presupuestos no ejecutados.

El congresista ZEBALLOS MADARIAGA manifestó que parecería que estaríamos hablando de los centros poblados, ya que se le delegan funciones regionales a una municipal metropolitana, pero no se asigna presupuesto. Lo mismo ocurre con los centros poblados, se le delega funciones municipales, pero no se les otorga presupuesto. Esta es la incongruencia que se presenta cuando manejamos economía sin planificación del estado. Además, indicó que durante años, los gobiernos regionales se han usado mal el dinero del Estado, siendo los gobiernos regionales los que tienen la mayor incidencia de corrupción a nivel nacional.

También propuso fortalecer con presupuesto a la Municipalidad Metropolitana, así como promover que la gente se quede haciendo su actividad agraria, actividad en el campo y trabajo para el desarrollo de las regiones. Asimismo, informó que había presentado un proyecto de ley para iniciar el censo, ya que contamos con cifras desactualizadas, desconocemos la cantidad de migrantes que residen en Lima. También desconocemos las necesidades de las regiones y sugiere otorgar un presupuesto especial a Lima metropolitana.



*“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

El PRESIDENTE expuso que, en la fórmula que se ha planteado, es que los recursos que se destinan del Foncor serán utilizados para cerrar brechas de infraestructura en favor de las zonas de mayor pobreza en la ciudad de Lima.

El congresista HUAMÁN CORONADO expresó su preocupación, ya que más de 1800 alcaldes y gobernadores vienen de provincias para conversar con el titular del pliego del ministerio y no son atendidos.

El PRESIDENTE en respuesta al congresista HUAMÁN CORONADO volvió a mencionar que Lima actualmente tiene alrededor del 30% de pobreza, hay distritos más afectados por la pobreza como Puente Piedra (hasta un 28%), Santa Rosa (hasta un 29%) e Independencia (hasta un 26%) al norte, y Pucusana (32%), Villa El Salvador (24%) y Pachacámac (27%) al sur. Subrayó que lo que está aprobando es la incorporación de Lima otra vez en su naturaleza de gobierno regional, ya que así está establecido en la Constitución y la ley.

El congresista PAZO NUNURA solicitó reflexionar y evitar el enfrentamiento entre los congresistas de las regiones y la capital, indicando que los provincianos ven a Lima como la concentración del poder y la ciudad de las oportunidades. Propuso enfocarse en los problemas álgidos que tiene Lima, principalmente el tema del transporte, indicando que Lima es la ciudad más congestionada de Latinoamérica y quizás del mundo. También señaló que el proceso de descentralización no ha funcionado, la migración seguirá, y se tiene que pensar en un plan futurista.

El congresista CASTILLO RIVAS manifestó su preocupación por la respuesta del PRESIDENTE en relación con los criterios de la redistribución de los presupuestos que se van a hacer después, y sobre la aprobación de una norma sin conocer los montos que le tocarán a las regiones. También señaló que la Asamblea Nacional de Gobierno Regionales tiene una opinión que señala que al tener ambos estatus legales, la colocan en una situación de ventaja frente al resto de regiones y municipalidades. Solicitó igualdad de condiciones y el uso de los presupuestos no utilizados en beneficios de todas las regiones del país.

El PRESIDENTE aclaró al congresista CASTILLO RIVAS que no se está cambiando nada. Reafirmó que la fórmula de distribución del Foncor la determinaba el Ministerio de Economía mediante Decreto Supremo.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS señaló que el cuadro al que había hecho alusión era el cuadro que tiene que ver con el presupuesto de ejecución del Foncor. La cifra que aparece en el cuadro es de Lima provincias porque Lima Metropolitana no está en el Foncor.

El congresista BELLIDO UGARTE soltó exhortar al INEI para que haga un Censo Nacional por después de la pandemia, ya que las cifras actuales ya no son útiles y se está trabajando con cifras desfasadas, Con respecto a los fondos no ejecutados,



manifestó que no se deben tocar y planteó que se evalúe la posibilidad de asignar a Lima un fondo especial, considerando su categoría.

El PRESIDENTE mostró su acuerdo con la idea del congresista BELLIDO UGARTE con respecto a la realización de un Censo Nacional.

*En esta estación —siendo las 15 h 20 min—, se dio cuenta del ingreso a la sesión de las congresistas Alex PAREDES GONZALES, a efectos de considerar su asistencia.*

La congresista YARROW LUMBRERAS señaló que las necesidades de las provincias se deben a la ausencia de autoridades competentes. Destacó la baja ejecución en las regiones de Lambayeque, Áncash, Arequipa, Cajamarca, no porque no haya obras, sino porque no hay autoridades capaces. Durante su gestión como regidora, señaló que en Lima se construyó la “vía expresa de los pobres”, donde se pudo apreciar la realidad de los provincianos que llegaron a Lima y se asentaron en cerros sin acceso a agua, luz, o muros de contención. Hizo hincapié que, sin muros de contención, no se podía aplicar a la titulación, y sin titulación, no se puede brindar servicios básicos como el agua y desagüe.

Además, mencionó que la ciudad capital, con 13 millones de habitantes, tiene un 40% de habitantes en pobreza y un 20% en extrema pobreza, la mayoría de ellos provenientes de provincias. Añadió que el alcalde de Lima cuenta con menos de 1,200 millones para atender 13 millones de habitantes, es decir, aproximadamente 100 soles al año por habitante y no cuenta con presupuesto como región.

La congresista PALACIOS HUAMÁN manifestó su preocupación sobre la posibilidad que el Municipio Metropolitano pueda recibir dos tipos de fondos de compensación, lo que afectaría a los gobiernos regionales y locales. Además, señaló que Lima no es una región y propuso que, en caso de convertirse en una región, sea bajo los procedimientos correspondientes que exigidos por la Constitución.

El PRESIDENTE respondió a la congresista PALACIOS HUAMÁN que, según la Constitución de la República del Perú y la ley de Bases de la Descentralización, Lima Metropolitana es un Gobierno Regional. Es la única región en el Perú que tiene doble característica sui géneris, además de ser reconocida por el Tribunal Constitucional, es tanto Municipalidad como Gobierno Regional al mismo tiempo.

El congresista REVILLA VILLANUEVA manifestó que, durante la sesión de la Comisión de Presupuesto, la mayoría de los gobernadores solicitaron que el 20% de Foncor pase a gasto corriente debido a dificultades en su ejecución. También solicitó confiar en las autoridades y mencionó que, en caso de que el Foncor no se ejecute, igual debería transferirse a las regiones, dándoles facilidades para que puedan ejecutar su presupuesto. Expresó que, en crédito suplementario, se aprobó la transferencia, a los gobiernos provinciales y distritales, lo que ha generado que a Lima no se le pueda





atender. Hizo hincapié que Lima también necesita ayuda, al igual que los gobiernos nacionales, para atender sus necesidades.

El congresista HUAMÁN CORONADO sugirió que la Comisión de Descentralización debiera buscar la prosperidad y la descentralización en el país, indicando que, por más que se hagan grandes obras en la ciudad de Lima, no se le va a dar prosperidad real a sus habitantes. Propuso que se desarrollen polos de desarrollo en las regiones que tienen enormes riquezas y que hoy se está actuando con una economía lineal que termina cuando se agotan los recursos. Afirmó que se debe pensar en una economía circular, trabajar también en descentralización real y aplicar sanciones efectivas a quienes cometan actos de corrupción. Recalcó que los ministerios deben tener la menor cantidad de presupuesto, ya que es allí donde se gestan los actos de corrupción.

El congresista ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ señaló que en las regiones y los centros poblados el traslado puede durar 7 a 8 horas, ya sea en carro o caminando, lo cual era desastroso. Indicó que, aunque se haya superado el terrorismo y la pandemia, existían brechas de infraestructura, dificultades y pobreza, al igual que en las regiones y los centros poblados. Por último, preguntó quién garantizaría que con los recursos del Foncor se reducirán las brechas de pobreza de la región de Lima.

El PRESIDENTE, en respuesta al congresista ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ, manifestó que esa misma pregunta aplicaría también a las 24 regiones del país. Expresó que lo único que se estaba pidiendo era igualdad de trato, igualdad de condiciones para todos los peruanos.

La congresista GONZALES DELGADO señaló que en la página 23 está la respuesta sobre la Asamblea Nacional de Gobernadores Regionales, también, comentó sobre el informe del MEF y consultó sobre lo que la Comisión ha previsto para que esta propuesta normativa no contravenga el principio de descentralización fiscal.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS solicitó una aclaración a la congresista Diana GONZALES DELGADO respecto a las cifras que perderían las regiones si es que Lima es incluida dentro la distribución del Foncor, siendo el MEF el responsable de esta distribución, lo que se está diciendo es que hay varias regiones, todas las regiones excepto Lima Metropolitana, que están dentro de la distribución del Foncor.

El congresista PAREDES GONZALES expresó su desacuerdo con la reducción de presupuesto para las regiones que implicaría la propuesta legislativa. También, saludó la voluntad de cerrar brechas de infraestructura en Lima y en zonas de pobreza, Propuso buscar el canal de para ayudar a que Lima tenga un presupuesto que le permita cerrar esas brechas, solicitando que la autoridad regional municipal informe qué necesita y para qué necesita y que se busque la salida pertinente. Finalmente, expresó el mismo malestar de la congresista Diana GONZALES DELGADO por no haber aceptado la participación del Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El PRESIDENTE, en respuesta al congresista PAREDES GONZALES, manifestó que Lima ya ha estado en al del Foncor del 2004 al año 2020. Reiteró que Lima era parte de la distribución del Foncor lo que estamos haciendo es que las 24 regiones del país sean tratadas en bajo las mismas condiciones, en igualdad de trato.

La congresista PAREDES GONZALES manifestó que las cifras que mencionó están en el oficio 499-2023-EF/10.01 del Ministerio de Economía y Finanzas.

El PRESIDENTE solicitó a la secretaria técnica que solicite el voto los señores congresistas.

El dictamen fue aprobado por mayoría por 10 votos a favor, 5 en contra y 6 en abstención.

Votaron a favor los congresistas titulares CAVERO ALVA, Alejandro; OBANDO MORGAN, Auristela; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro; ARRIOLA TUEROS, José; CORDERO JON TAY, María; CUETO ASERVI, José; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; YARROW LUMBRERAS, Norma; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos y el congresista accesitario CICCIA VÁSQUEZ, Miguel.

Voto en contra los congresistas. PALACIOS HUAMÁN, Margot; CAMONES SORIANO, Lady; ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ, Hamlet; PAREDES GONZALES, Alex y TAIPE CORONADO, María.

Voto en abstención los congresistas BELLIDO UGARTE, Guido; DOROTEO CARBAJO, Raúl; ESPINOZA VARGAS, Jhaec; HUAMÁN CORONADO, Raúl; PARIONA SINCHE, Alfredo y PAZO NUNURA, José.

En consecuencia, el dictamen recaído en los proyectos de ley 3423/2022-CR, 3426/2022-CR, 3438/2022-CR, 3453/2022-CR y 4258/2022-CR, Ley que modifica la Ley 31069, Ley que fortalece los ingresos y las inversiones de los gobiernos regionales a través del fondo de compensación regional (Foncor), a fin de reducir brechas de infraestructura en zonas de pobreza en la provincia de Lima, se aprobó por mayoría.

Seguidamente, se sometió al voto la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar acuerdos. No habiendo observaciones, se dio por aprobado.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la sesión de la presente comisión. Eran las 17 horas 03 minutos.

**MARGOT PALACIOS HUAMÁN**  
Secretaria  
Comisión de Descentralización,  
Regionalización, Gobiernos Locales y  
Modernización de la Gestión del Estado

**ALEJANDRO CAVERO ALVA**  
Presidente  
Comisión de Descentralización,  
Regionalización, Gobiernos Locales y  
Modernización de la Gestión del Estado